BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 24 de marzo de 2018

Sec. III. Pág. 32846

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4187 Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Lingüística Teórica y Aplicada.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, publicado en el «BOE» de 2 de noviembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (https://seuelectronica.upf.edu/).

Barcelona, 27 de febrero de 2018.-El Rector,-Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Carácter	Créditos
Obligatorias	15
Optativas	30
Trabajo fin de máster	15
Total	60

cve: BUE-A-2018-418/ Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 24 de marzo de 2018

Sec. III. Pág. 32847

- 2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades.
- 3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria = 30.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Formación avanzada común.	Fonética y Fonología	ОВ	5
	Sintaxis	ОВ	5
	Semántica y pragmática	ОВ	5
Trabajo fin de máster		TFM	15

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X